

De: Diego Orlando Bustos Forero
Enviado el: viernes, 30 de diciembre de 2016 12:00 p. m.
Para: ANI
Asunto: El Revelador Institucional. Boletín No. 33 de la Oficina de Control Interno



Boletín No. 33

CONTROL DE LOS RIESGOS: EN MARCHA.



Uno de los roles que desarrolla la oficina de control interno en una organización, tiene que ver con el monitoreo frente al control de los riesgos.

Si bien la administración de los riesgos se encuentra a cargo del alto nivel directivo, las complejidades que encierran los componentes asociados a dicha administración, hace necesaria una tarea de seguimiento que permita asegurar que los riesgos están bien identificados, analizados debidamente, priorizados desde el nivel de impacto y frecuencia, y por último, tratados de manera tal que las amenazas no tengan lugar en la Entidad.

La oficina de control interno ha contribuido con una visión estratégica del riesgo anticorrupción, de tal suerte que se han creado focos y objetivos estratégicos anticorrupción, asociados a los focos y objetivos estratégicos de la entidad, proponiendo una serie de acciones con el propósito de que la administración las implemente.

Por otro lado, hemos emitido un informe de auditoría sobre el particular, que da cuenta de algunas no conformidades con el propósito de armar un plan de mejoramiento que permita robustecer la administración del riesgo.

Entendemos que con fundamento a tales plataformas, la gerencia de riesgos está organizando jornadas de socialización sobre el tema, de tal manera que se pueda profundizar y corregir el tratamiento que tenemos frente a los riesgos.

Debemos aprovechar tales escenarios de socialización, con el fin de fortalecer el tratamiento de los riesgos, pero por sobre todo aseguremos que los riesgos de la ANI están bien identificados, priorizados y finalmente están controlados a través de indicadores y acciones de mitigación que permitan medir la gestión de control sobre la amenaza.

Por lo anterior, es importante resaltar algunos tips que se han acogido en la administración del riesgo en diferentes metodologías^[1]. A continuación se mencionan algunos de ellos:

1. Crear un comité de riesgos, conformado por la alta dirección.
2. La alta dirección debe comprometerse con la revisión periódica de los riesgos.
3. La gestión del riesgo debe ser parte de la toma de decisiones basada en los resultados del análisis de los riesgos que necesitan tratamiento.
4. Aplicar los principios de la ISO 31000.
5. Incluir las consecuencias positivas. Los factores que lo componen son la amenaza y la vulnerabilidad del riesgo.
6. Elaborar un programa de trabajo para la administración del riesgo.
7. Evaluar los niveles de severidad del riesgo – elementos de velocidad de ocurrencia y vulnerabilidad.
8. La administración del riesgo debe estar alineada con los demás sistemas de gestión de la entidad.
9. Mantener registros adecuados y suficientes para cada fase de la administración del riesgo.

Los invitamos a participar activamente en la actualización e identificación de nuevos riesgos con el fin de lograr los objetivos institucionales de una manera transparente y consciente.

Agradecemos la participación de nuestra administradora de empresas July Andrea Ujueta, quien promovió y lideró la realización de este boletín.

Con un muy cordial saludo,

http://www.minrel.gov.cl/minrel/site/artic/20080818/asocfile/20080818123536/gui_a_te_cnica_70_v2_2016.pdf



Diego Orlando Bustos Forero
Jefe Oficina de Control Interno
Control Interno P2
Oficina de Control Interno
PBX: 571 - 484 8860 Ext: 1422
Calle 24 A Nro. 59 - 42 Edificio T4, Piso 2
Bogotá D.C. – Colombia - www.ani.gov.co



Por favor piense en el medio ambiente antes de Imprimir este correo

La información contenida en este correo electrónico es propiedad de la Agencia Nacional de Infraestructura.: es confidencial y para uso exclusivo de el (los) destinatario(s) / En la Agencia Nacional de Infraestructura respetamos y garantizamos que los datos personales suministrados por usted, a través de nuestros canales de comunicación, estén protegidos y no se divulgarán sin su consentimiento. Cumplimos con nuestra política de Confidencialidad y Protección de Datos. Si quiere conocerla lo invitamos a consultarla en: <http://ani.gov.co/contenido/politicas-tic>. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquese lo inmediatamente al remitente: no copie, imprima, distribuya ni difunda su contenido. Las opiniones, conclusiones e informaciones que no estén relacionadas directamente con el negocio de la Agencia Nacional de Infraestructura. deben entenderse como personales y no están avaladas por la compañía.

^[1] http://www.minrel.gov.cl/minrel/site/artic/20080818/asocfile/20080818123536/gui_a_te_cnica_70_v2_2016.pdf